# II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

# PRESIDENCÍA DEL GOBIERNO

DECRETO 4096/1964, de 10 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Manuel Soto Redondo como Vocal del Consejo de Administración de la Empresa Nacional «Bazán» de Construcciones Navales Militares.

A propuesta del Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de noviembre de mil novecien-

ventos sesenta y cuatro,
Vengo en disponer cese don Manuel Soto Redondo como
Vocal representante del Instituto Nacional de Industria en el
Consejo de Administración de la Empresa Nacional «Bazán»
de Construcciones Navales Militares, agradeciéndole los servi-

cios prestados.
Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid
a diez de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, LUIS CARRERO BLANCO

DECRETO 4097/1964, de 10 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Alfredo Mahou de la Fuente como Vocal del Consejo de Administración de la Empresa Nacional «Bazán» de Construcciones Navales Militares.

propuesta del Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de noviembre de mil novecien-

tos sesenta y cuatro,
Vengo en disponer cese don Alfredo Mahou de la Fuente
como Vocal representante del Instituto Nacional de Industria
en el Gonsejo de Administración de la Empresa Nacional «Bazán» de Construcciones Navales Militares, agradeciéndole los servi-

cios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid

dez de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, LUIS CARRERO BLANCO

DECRETO 4098/1964, de 10 de diciembre, por el que se nombra a don Fernando Rodrigo Jiménez Vocal repre-sentante del Instituto Nacional de Industria en el Con-sejo de Administración de la Empresa Nacional «Bazan» de Construcciones Navales Militares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo duodécimo de la Ley de once de mayo de mil novecientos cuarenta y dos, a propuesta del Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de noviembre de mil novecientos

reunión del dia veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

Vengo en nombrar a don Fernando Rodrigo Jiménez Vocal representante del Instituto Nacional de Industria en el Consejo de Administración de la Empresa Nacional «Bazán» de Construcciones Navales Militares.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, LUIS CARRERO BLANCO

DECRETO 4099/1964, de 10 de diciembre, por el que se nombra à don Alfredo Santo Blanco Vocal represen-tante del Instituto Nacional de Industria en el Conse-jo de Administración de la Empresa Nacional «Bazán» de Construcciones Navales Militares.

De conformidad con-lo dispuesto en el artículo duodécimo de la Ley de once de mayo de mil novecientos cuarenta y dos, a propuesta del Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su

reunión del día eintisiete de noviembre de mil novecientos

sesenta y cuatro, Vengo en nombrar a don Alfredo Santo Blanco Vocal representante del Instituto Nacional de Industria en el Consejo de Administración de la Empresa Nacional «Bazán» de Construc-ciones Navales Militares.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, LUIS CARRERO BLANCO

## MINISTERIO LA GOBERNACION

ORDEN de 2 de diciembre de 1964 por la que se aprueba relación de funcionarios correspondiente al Cuerpo General Técnico de Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: De conformidad con las instrucciones contenidas en la Orden de 7 de octubre pasado, previa verificación por la Comisión Superior de Personal de los números de Registro y en uso de las facultades conferidas por la Ley articulada de 7

de febrero de 1964 de Funcionarios Civiles del Estado, en el apartado tercero de su artículo 17,

He tenido a bien disponer la aprobación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (Suplemento al número 311, del año en curso) de la relación de funcionarios—referida al 31 de diciembre de 1963—correspondiente al Cuerpo General Téc-

de diciembre de 1963—correspondiente al Cuerpo General Lec-nico de Telecomunicación.

Dentro del término de quince días, contados desde el si-guiente al de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los funcionarios interesados podrán formular ante este Ministerio (Dirección General de Correos y Telecomunica-ción) las reclamaciones que estimen pertinentes en relación a sus respectivos datos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de diciembre de 1964.—P. D., Luis Rodriguez Miguel.

Ilmo, Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

ORDEN de 2 de diciembre de 1964 por la que se aprueba relación de funcionarios correspondiente al Cuerpo de Ingenieros de Telecomunicación.

Imo. Sr.: De conformidad con las instrucciones contenidas en la Orden de 7 de octubre pasado, previa verificación por la Comisión Superior de Personal de los números de Registro y en uso de las facultades conferidas por la Ley articulada de 7 de febrero de 1964 de Funcionarios Civiles del Estado, en el apartado tercero de su artículo 17.

He tenido a bien disponer la aprobación y publicación en el «Boletin Oficial del Estado» (Suplemento al número 311, del año en curso) de la relación de funcionarios—referida al 31 de diciembre de 1963—correspondiente al Cuerpo de Ingenieros de Telecomunicación.

Dentro del término de quince días, contados desde el si-

Dentro del término de quince días, contados desde el si-guiente al de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los funcionarios interesados podrán formular ante este Ministerio (Dirección General de Correos y Telecomunica-ción) las reclamaciones que estimen pertinentes en relación a

sus respectivos datos.

Lo digo a V. I para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de diciembre de 1964.—P. D., Luis Rodríguez Miguel.

Ilmo, Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

ORDEN de 2 de diciembre de 1964 por la que se aprueba relación de funcionarios correspondiente a la Escala de Ayudantes de Telecomunicación

Ilmo. Sr.: De conformidad con las instrucciones contenidas en la Orden de 7 de octubre pasado, previa verificación por la Comisión Superior de Personal de los números de Registro y

en uso de las facultades conferidas por la Ley articulada de 7 de febrero de 1964 de Funcionarios Civiles del Estado, en el apartado tercero de su artículo 17,

He tenido a bien disponer la aprobación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (Suplemento al número 311; del año en curso) de la relación de funcionarios—referida al 31 de diciembre de 1963—correspondiente a la Escala de Ayudantes de Telecomonicación.

de diciembre de 1963—correspondiente à la Escala de Ayudair-tes de Telecomunicación.

Dentro del término de quince días, contados desde el si-guiente al de publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado», los funcionarios interesados podrán formular ante este Ministerio (Dirección General de Correos y Telecomunica-ción) las reclamaciones que estimen pertinentes en relación a sus respectivos datos. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de diciembre de 1964.—P. D., Luis Rodriguez Miguel.

Ilmo, Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

ORDEN de 2 de diciembre de 1964 por la que se aprueba relación de funcionarios correspondiente a la Escala de Personal de Vigilancia de Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: De conformidad con las instrucciones contenidas en la Orden de 7 de octubre pasado, previa verificación por la Comisión Superior de Personal, de los números de Registro y en uso de las facultades conferidas por la Ley articulada de 7 de febrero de 1964 de Funcionarios Civiles del Estado, en el

de febrero de 1964 de Funcionarios Civiles del Estado, en el apartado tercero de su artículo 17.

He tenido a bien disponer la aprobación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (Suplemento al número 311, del año en curso) de la relación de funcionarios—referida al 31 de diciembre de 1963—correspondiente a la Escala de Personal de Vigilancia de Telecomunicación.

Dentro del término de quince días, contados desde el siguiente al de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los funcionarios interesados podrán formular ante este Ministerio (Dirección General de Correos y Telecomunicación) las reclamaciones que estimen pertinentes en relación a sus respectivos datos Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de diciembre de 1964.—P. D., Luis Rodriguez Miguel.

Ilmo, Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

ORDEN de 2 de diciembre de 1964 por la que se aprueba relación de personal correspondiente al personal de Vi-gilancia de Telecomunicación procedente de la Zona Norte de Marruecos, a extinguir

Norte de Marruecos, a extinguir.

Ilmo. Sr.: De conformidad con las instrucciones contenidas en la Orden de 7 de octubre pasado, previa verificación por la Comisión Superior de Personal de los números de Registro y en uso de las facultades conferidas por la Ley articulada de 7 de febrero de 1964 de Funcionarios Civiles del Estado, en el apartado tercero de su artículo 17,

He tenido a bien disponer la aprobación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (Suplemento al número 311, del año en curso) de la relación de funcionarios—referida al 31 de diciembre de 1963—correspondiente al personal de Vigilancia de Telecomunicación procedente de la Zona Norte de Marruecos, a extinguir.

a extinguir.

Dentro del término de quince días, contados desde el si-guiente al de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los funcionarios interesados podrán formular ante este Ministerio (Dirección General de Correos y Telecomunica-ción) las reclamaciones que estimen pertinentes en relación a sus respectivos datos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 2 de diciembre de 1964.—P. D., Luis Rodríguez Miguel.

Ilmo, Sr. Director general de Correos y Telecomunicación,

#### MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO 4100/1964, de 26 de diciembre, por el que se dispone que el General de Brigada del Cuerpo de Inge-nieros Aeronáuticos don José Luis Servet López-Alta-mirano quede a las órdenes del Ministro del Aire.

Vengo en disponer que el General de Brigada del Cuerpo de Nengo en disponer que el General de Bigada del Calenda de Ingenieros Aeronáuticos don José Luis Servet López-Altamirano cese como Jefe del Servicio de Obras Militares del Ejército del Aire, quedando a las órdenes del Ministro del Aire.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire. JOSE LACALLE LARRAGA

# MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 18 de diciembre de 1964 por la que se nom-bra Técnicos Comerciales del Estado a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Terminado los ejercicios de la oposición libre al Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado, convocada por Orden de este Ministerio de fecha 6 de agosto de 1963, y de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal de oposiciones, he tenido a bien nombrar Técnicos Comerciales del Estado, con el haber anual de 21.480 pesetas y efectividad a partir de la cerrespondiente toma de posesión, a los opositores siguientes por el orden que a continuación se expresa: nuación se expresa:

D. Luis de Velasco Rami.
D. Eduardo Sebastián de Erice y de Aguilar-Amat.
D. José Luis Moreno Moré.
D. Jesús Alonso Manzano.

D. Santos Fuentes Pérez

D. José Luis Pérez Sánchez.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 18 de diciembre de 1964.

ULLASTRES

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

#### OPOSICIONES Y CONCURSOS

# MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo II «Fisica (iniciación). Ampliación de Fisica, primer año», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo por la que se señalan lugar, dia y hora para la presentación de opositores.

Se convoca a los señores opositores a la cátedra del grupo II eFísica (iniciación). Ampliación de Física, primer año», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 13 de enero próximo, a las once de la mañana, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas (Ríos Rosas, número 21). número 21).

En dicho acto harán entrega de la Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programas de las disci-

plinas que comprende la cátedra, así como de otros méritos previstos en el vigente Reglamento de oposiciones. El Tribunal les notificará la forma de realizar el cuarto ejercicio y entre-gará el cuestionario de temas para el tercero. Madrid, 15 de diciembre de 1964.—El Presidente, Juan Ca-

brera Felipe.

#### ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Burgos por la que se anuncia oposición para proveer tres plazas de Taquimecanógrafos de la plantilla de esta Corporación.

Esta Corporación ha acordado anunciar para su provisión por oposición tres plazas de Taquimecanógrafos de la pientilla, dotadas con el sueldo anual de 16.000 pesetas y otras 16.000 de retribución complementaria, computándose el montante de am-